

<b>Gestora</b>	CREDIT SUISSE GESTION SGIIC SA	<b>Depositorio</b>	CREDIT SUISSE AG SUC ESPA#A
<b>Grupo Gestora</b>	GRUPO UBS	<b>Grupo Depositorio</b>	GRUPO UBS
<b>Auditor</b>	DELOITTE SL	<b>Rating depositario</b>	A (FITCH)

**Sociedad por compartimentos** NO

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en <https://www.credit-suisse.com/es/es/private-banking/services/management.html>.

La Sociedad de Inversión o, en su caso, la Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionada con la IIC en:

#### Dirección

CALLE AYALA Nº 42 5ª PLANTA A, MADRID 28001 TFNO.91.7915100

**Correo electrónico** departamento.marketing@credit-suisse.com

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)).

#### INFORMACIÓN SICAV

**Fecha de registro:** 07/07/2000

### 1. Política de inversión y divisa de denominación

#### Categoría

Tipo de Sociedad: Sociedad que invierte más del 10% en otros fondos y/o sociedades

Vocación Inversora: Global

Perfil de riesgo: 4 en una escala del 1 al 7.

La sociedad cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil.

#### Descripción general

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características. No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio. La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

La Sociedad tiene firmado un contrato para la gestión de activos con URSUS-3 CAPITAL, A.V., S.A, dicha delegación ha sido acordada por la Junta General de Accionistas de la propia SICAV con fecha 31/08/2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RIIC y con los requisitos establecidos en el artículo 98 del mismo cuerpo legal.

#### Operativa en instrumentos derivados

La Sicav podrá operar con instrumentos financieros derivados, negociados o no en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura, primordialmente para disminuir los riesgos de su cartera de contado en el entorno de mercado, y de inversión.

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso.

Una información más detallada sobre la política de inversión de la sociedad se puede encontrar en su folleto informativo.

**Divisa de denominación:** EUR

## 2. Datos económicos

### 2.1. Datos generales.

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

	Período actual	Período anterior
Nº de acciones en circulación	607.675,00	607.152,00
Nº de accionistas	104	103
Dividendos brutos distribuidos por acción		

¿Distribuye dividendos? NO

Fecha	Patrimonio fin de período (miles de EUR)	Valor liquidativo		
		Fin del período	Mínimo	Máximo
Período del informe	3.822	6,2888	5,0606	6,3018
2022	3.097	5,0608	4,5395	5,8884
2021	3.784	5,8500	5,6348	6,1555
2020	3.981	5,9415	5,2304	7,9254

### Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

Comisión de gestión							
% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema imputación
Período			Acumulada				
s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total		
0,86	0,24	1,10	1,70	1,85	3,55	mixta	al fondo

Comisión de depositario			
% efectivamente cobrado			Base de cálculo
Período		Acumulada	
		0,04	0,08
patrimonio			

	Período Actual	Período Anterior	Año Actual	Año Anterior
Índice de rotación de la cartera (%)	0,32	0,73	1,05	1,04
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)	3,00	5,31	4,15	0,46

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, este dato y el de patrimonio se refieren a los últimos disponibles.

### 2.2 Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

#### A) Individual

##### Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado 2023	Trimestral				Anual			
	Trimestre Actual	3er Trimestre 2023	2º Trimestre 2023	1er Trimestre 2023	2022	2021	2020	2018
24,26	10,18	-3,59	2,79	13,80	-13,49	-1,54	-23,90	-15,35

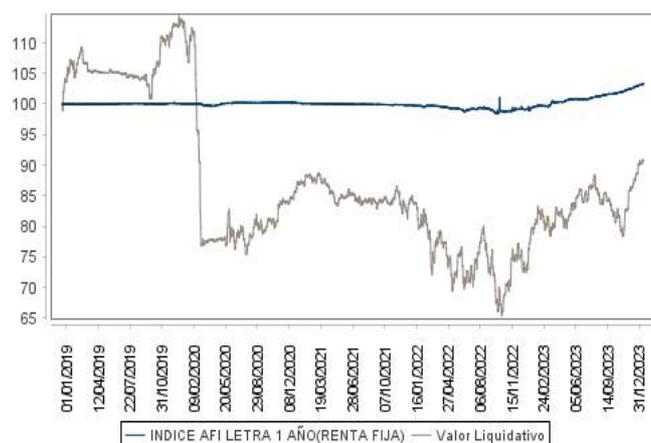
##### Ratio de gastos (% s/ patrimonio medio)

Acumulado 2023	Trimestral				Anual			
	Trimestre Actual	3er Trimestre 2023	2º Trimestre 2023	1er Trimestre 2023	2022	2021	2020	2018
2,21	0,56	0,58	0,55	0,53	2,18	2,24	2,12	1,92

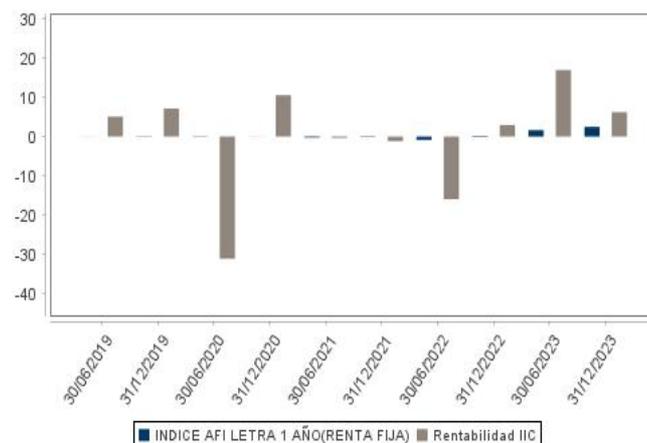
Incluye los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del período. En el caso de sociedades/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de estas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

### Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



### Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



## 2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	3.600	94,19	3.556	98,97
* Cartera interior	1.346	35,22	1.156	32,17
* Cartera exterior	2.246	58,77	2.400	66,80
* Intereses de la cartera de inversión	8	0,21	0	0,00
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00	0	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	262	6,86	80	2,23
(+/-) RESTO	-40	-1,05	-43	-1,20
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.822</b>	<b>100,00</b>	<b>3.593</b>	<b>100,00</b>

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor estimado de realización.

## 2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin período anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
<b>PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)</b>	<b>3.594</b>	<b>3.097</b>	<b>3.097</b>	
+/- Compra/venta de acciones (neto)	0,10	-0,73	-0,61	-113,83
- Dividendos a cuenta brutos distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
+/- Rendimientos netos	6,24	15,14	21,20	10,97
(+) Rendimientos de gestión	7,51	17,82	25,13	-17,47
+ Intereses	0,43	0,60	1,03	-26,65
+ Dividendos	0,43	0,44	0,87	1,51
+/- Resultados en renta fija (realizadas o no)	0,65	0,10	0,76	576,27
+/- Resultados en renta variable (realizadas o no)	5,20	13,28	18,32	-59,20
+/- Resultados en depósitos (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
+/- Resultados en derivados (realizadas o no)	1,34	3,02	4,33	-53,71
+/- Resultados en IIC (realizadas o no)	-0,46	0,30	-0,18	-261,47
+/- Otros resultados	-0,08	0,08	0,00	-194,22
+/- Otros rendimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Gastos repercutidos	-1,32	-2,69	-3,99	-10,96
- Comisión de sociedad gestora	-1,09	-2,49	-3,55	-54,17
- Comisión de depositario	-0,04	-0,04	-0,08	5,90
- Gastos por servicios exteriores	-0,09	-0,09	-0,19	3,45
- Otros gastos de gestión corriente	-0,09	-0,05	-0,14	90,30
- Otros gastos repercutidos	-0,01	-0,02	-0,03	-56,44
(+) Ingresos	0,05	0,01	0,06	39,40
+ Comisiones de descuento a favor de la IIC	0,00	0,00	0,00	0,00

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin período anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
+ Comisiones retrocedidas	0,01	0,01	0,02	39,40
+ Otros ingresos	0,04	0,00	0,04	0,00
+/- Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)</b>	<b>3.822</b>	<b>3.594</b>	<b>3.822</b>	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

### 3. Inversiones financieras

#### 3.1. Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de EUR) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del período

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Período actual		Período anterior		Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Período actual		Período anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%			Valor de mercado	%		
XS175753071 - BONOS AURIGA GLOBAL INVEST 0,000 2026-01-23	EUR	10	0,25	9	0,26	DE0007664039 - ACCIONES VOLKSWAGEN AG	EUR	69	1,80	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA</b>		<b>10</b>	<b>0,25</b>	<b>9</b>	<b>0,26</b>	NL0010273215 - ACCIONES ASML HOLDING N.V.	EUR	0	0,00	132	3,67
ES0L02402094 - REPO BNP REPOS 3,450 2024-01-02	EUR	414	10,83	0	0,00	FR0010557264 - ACCIONES ABE SCIENCE SA	EUR	11	0,29	13	0,36
ES0000012L60 - REPO BNP REPOS 3,100 2023-07-03	EUR	0	0,00	278	7,73	FR0013176526 - ACCIONES VALEO S.A.	EUR	79	2,08	112	3,11
<b>TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS</b>		<b>414</b>	<b>10,83</b>	<b>278</b>	<b>7,73</b>	NL0013654783 - ACCIONES PROSUS NV	EUR	61	1,60	70	1,94
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>		<b>424</b>	<b>11,08</b>	<b>287</b>	<b>7,99</b>	FR0014007770 - ACCIONES AIR FRANCE- KLM	EUR	45	1,19	0	0,00
ES0105563003 - ACCIONES ACCIONA ENERGIA	EUR	30	0,78	0	0,00	FR0014003TT8 - ACCIONES DASSAULT SYSTEMES S.A.	EUR	0	0,00	122	3,39
ES0105223004 - ACCIONES GESTAMP AUTOMOCION SA	EUR	68	1,77	61	1,71	US0079031078 - ACCIONES ADVANCED MICRO DEVICES INC	USD	134	3,49	104	2,90
ES0180907000 - ACCIONES UNICAJA BANCO SA	EUR	62	1,61	133	3,71	US01609W1027 - ACCIONES ALIBABA GROUP	USD	60	1,56	65	1,81
ES0105065009 - ACCIONES TALGO SA	EUR	108	2,83	83	2,30	US0231351067 - ACCIONES AMAZON.COM INC	USD	0	0,00	82	2,29
ES0105066007 - ACCIONES CELLNEX TELECOM SA	EUR	86	2,25	71	1,96	US0970231058 - ACCIONES BOEING COMPANY	USD	0	0,00	114	3,18
ES0124244E34 - ACCIONES MAPFRE SA	EUR	78	2,03	73	2,02	US19260Q1076 - ACCIONES COINBASE	USD	71	1,86	30	0,82
ES0125220311 - ACCIONES ACCIONA SA	EUR	37	0,98	0	0,00	US2358511028 - ACCIONES DANAHER CORP	USD	0	0,00	61	1,69
ES0130960018 - ACCIONES ENAGAS SA	EUR	53	1,40	63	1,75	US5951121038 - ACCIONES MICRON TECHNOLOGY INC	USD	99	2,59	51	1,42
ES0132105018 - ACCIONES ACERINOX SA	EUR	90	2,34	82	2,27	US64110L1061 - ACCIONES NETFLIX INC	USD	95	2,49	47	1,30
ES0140609019 - ACCIONES CAIXABANK SA	EUR	75	1,95	76	2,11	US6541061031 - ACCIONES NIKE INC	USD	28	0,73	29	0,79
ES0171996087 - ACCIONES GRIFOLS SA	EUR	70	1,82	53	1,47	US79466L3024 - ACCIONES SALESFORCE.COM INC	USD	74	1,93	60	1,67
ES0173093024 - ACCIONES REDESA	EUR	75	1,95	0	0,00	US87612E1064 - ACCIONES TARGET CORP	USD	63	1,64	40	1,10
ES0177542018 - ACCIONES INTERNATIONAL CONSOLIDATE AIR	EUR	93	2,42	98	2,73	US8969452015 - ACCIONES TRIPADVISOR INC	USD	82	2,14	63	1,77
ES0178430E18 - ACCIONES TELEFONICA SA	EUR	0	0,00	67	1,86	US90353T1007 - ACCIONES UBER TECHNOLOGIES	USD	54	1,41	0	0,00
<b>TOTAL RENTA VARIABLE COTIZADA</b>		<b>925</b>	<b>24,13</b>	<b>860</b>	<b>23,89</b>	US91332U1016 - ACCIONES UNITY SOFTWARE INC	USD	33	0,87	36	1,00
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		<b>925</b>	<b>24,13</b>	<b>860</b>	<b>23,89</b>	US92826C8394 - ACCIONES VISA INC	USD	0	0,00	77	2,15
ES0145837037 - PARTICIPACIONES TREA ASSET MANAGEMENT SGIC SA	EUR	0	0,00	5	0,14	<b>TOTAL RENTA VARIABLE COTIZADA</b>		<b>1.396</b>	<b>36,50</b>	<b>1.594</b>	<b>44,30</b>
ES0167717034 - PARTICIPACIONES GESALCALA SA SGIC	EUR	0	0,00	5	0,14	<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		<b>1.396</b>	<b>36,50</b>	<b>1.594</b>	<b>44,30</b>
<b>TOTAL IIC</b>		<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>10</b>	<b>0,28</b>	IE00B1XNHC34 - PARTICIPACIONES BLACKROCK ASSET MAN IRELAND	EUR	67	1,76	39	1,10
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR</b>		<b>1.349</b>	<b>35,21</b>	<b>1.157</b>	<b>32,16</b>	IE0004866889 - PARTICIPACIONES BARING INTERNATIONAL FUND	EUR	36	0,94	40	1,13
ES0205227004 - BONOS ASTURIANA DE LAMINAD 5,750 2027-08-02	EUR	198	5,19	184	5,13	LU0129463922 - PARTICIPACIONES JPMORGAN A.MANAG. EUROPE SAR	USD	84	2,19	83	2,32
XS0221627135 - BONOS UNION FENOSA FINANCE 5,622 2166-12-30	EUR	80	2,10	72	2,01	LU0244354667 - PARTICIPACIONES SCHRODER INVEST MNAG EUROPE SA	USD	48	1,26	55	1,52
Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año		<b>278</b>	<b>7,29</b>	<b>256</b>	<b>7,14</b>	LU0823426993 - PARTICIPACIONES BNP PARIBAS ASSET MNGT LUX	USD	33	0,85	37	1,04
<b>TOTAL RENTA FIJA COTIZADA</b>		<b>278</b>	<b>7,29</b>	<b>256</b>	<b>7,14</b>	LU1234750898 - PARTICIPACIONES EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET M	EUR	74	1,95	70	1,96
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>		<b>278</b>	<b>7,29</b>	<b>256</b>	<b>7,14</b>	LU1244894231 - PARTICIPACIONES EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET M	EUR	151	3,95	141	3,93
GB00BNTJ3546 - ACCIONES ALLFUNDS GROUP PLC	EUR	60	1,58	53	1,46	LU1378879081 - PARTICIPACIONES MORGAN STANLEY INVEST MNG ACD	EUR	81	2,12	84	2,35
NL0000009538 - ACCIONES KONINKLIJE PHILIPS NV	EUR	66	1,73	62	1,73	<b>TOTAL IIC</b>		<b>574</b>	<b>15,02</b>	<b>549</b>	<b>15,35</b>
FR0000051807 - ACCIONES TELEFORMANCE	EUR	44	1,14	0	0,00	<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR</b>		<b>2.248</b>	<b>58,81</b>	<b>2.399</b>	<b>66,79</b>
FR0000131906 - ACCIONES RENAULT SA	EUR	74	1,93	77	2,15	<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>3.597</b>	<b>94,02</b>	<b>3.556</b>	<b>98,95</b>
DE0006231004 - ACCIONES INFINEON TECHNOLOGIES AG	EUR	94	2,45	94	2,60						

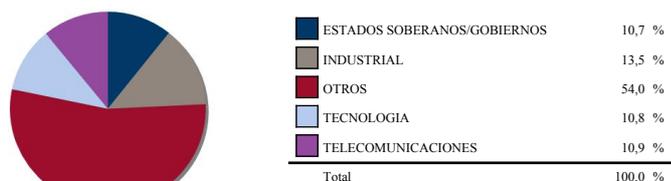
Notas: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

### 3.2. Distribución de las inversiones financieras, al cierre del período: Porcentaje respecto al patrimonio total

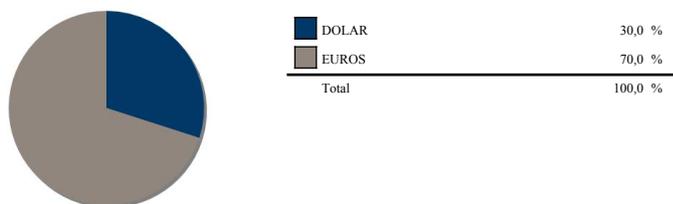
#### Duración en Años



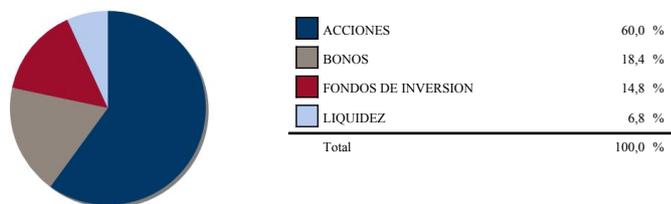
#### Sector Económico



#### Divisas



#### Tipo de Valor



### 3.3. Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del período (Importes en miles de EUR)

	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
SUBYACENTE EURO DOLAR	Venta Futuro[SUBYACENTE EURO DOLAR 125000]	622	Inversión
<b>Total subyacente tipo de cambio</b>		<b>622</b>	

	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>		<b>622</b>	

## 4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de la negociación de acciones		X
b. Reanudación de la negociación de acciones		X
c. Reducción significativa de capital en circulación		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
f. Imposibilidad de poner más acciones en circulación		X
g. Otros hechos relevantes	X	

## 5. Anexo explicativo de hechos relevantes

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC no diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión podrá superar el 30% del activo de la IIC

## 6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Accionistas significativos en el capital de la sociedad (porcentaje superior al 20%)	X	
b. Modificaciones de escasa relevancia en los Estatutos Sociales		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)	X	
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora, sociedad de inversión o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra entidad del grupo de la gestora, sociedad de inversión, depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.	X	
h. Otras informaciones u operaciones vinculadas	X	

## 7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

a.) Existe un Accionista significativo con un volumen de inversión de 813.839,89 euros que supone el 21,30% sobre el patrimonio de la IIC.

g.) El importe de los ingresos percibidos por entidades del grupo de la Gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC asciende a 558,96 euros, lo que supone un 0,02% sobre el patrimonio medio de la IIC en el periodo de referencia.

Anexo: Existen operaciones vinculadas repetitivas y sometidas a un procedimiento de autorización simplificado, relativas a compraventas de divisas que realiza la gestora con el depositario.

## 8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

No aplica

## 9. Anexo explicativo del informe periódico

### 1. SITUACION DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

#### a) Visión de la gestora/sociedad sobre la situación de los mercados.

Los mercados de renta variable se han estado comportando según las señales que nos iban dando los mercados de renta fija de acuerdo a las expectativas del pivot por parte de los bancos centrales en las subidas de los tipos de interés.

Todo parece indicar que ese máximo y por consecuencia el final de la política restrictiva de las autoridades ha llegado a su fin y que la economía ha resistido bastante bien el aumento de las tasas de interés

El mercado de renta variable ha descontado en buena parte ese aterrizaje suave de la economía y la subida de los bonos en el último trimestre, también.

#### b) Decisiones generales de inversión adoptadas.

La composición de la cartera ha variado tal y como se describen a continuación.

Al inicio del periodo, el porcentaje destinado a invertir en renta fija y renta variable ha sido de 17,10% y 81,58%, respectivamente y a cierre del mismo de 20,53% en renta fija y 73,70% en renta variable. El resto de la cartera se encuentra fundamentalmente invertida en activos del mercado monetario e inversiones alternativas.

Dicha composición de cartera y las decisiones de inversión al objeto de construirla, han sido realizadas de acuerdo con el entorno y las circunstancias de mercado anteriormente descrita, así como una consideración al riesgo que aportaban al conjunto de la cartera.

#### c) Índice de referencia.

La rentabilidad de la Sociedad en el período ha sido un 6,23% y se ha situado por encima de la rentabilidad del 2,46% del índice de Letras del Tesoro a 1 año.

La SICAV mantuvo una posición direccional con los mercados, estando ponderada hasta bien entrado diciembre al 100% en renta variable y el 20% en renta fija, durante este mes que acabamos de citar fuimos reduciendo nuestra exposición hasta un 75% en renta variable, un 7% en renta fija, con una exposición de un 18% en liquidez .

#### d) Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.

Durante el período, la rentabilidad de la Sociedad ha aumentado un 6,23%, el patrimonio se ha incrementado hasta los 3.821.553,95 euros y los accionistas se han incrementado hasta 104 al final del período.

El impacto total de gastos soportados por la Sociedad en este período ha sido de un 1,14%. El desglose de los gastos directos e indirectos, como consecuencia de inversión en otras IICs, han sido 1,08% y 0,06%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023, los gastos devengados en concepto de comisión de resultado han sido de 65.201,82 euros.

#### e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.

N/A

## **2. INFORMACION SOBRE LAS INVERSIONES.**

### **a) inversiones concretas realizadas durante el periodo.**

Las principales adquisiciones llevadas a cabo en el período fueron: CORP ACCIONA ENERGIA RENOVABLE ANE SM, TELEPERFORMANCE, VOLKSWAGEN AG-PFD, AIR FRANCE-KLM, ACCIONA, S.A., RED ELECTRICA CORPORACION, UBER TECHNOLOGIES INC. Las principales ventas llevadas a cabo en el periodo fueron: ASML HOLDING NV, DASSAULT SYSTEMES SE, TELEFONICA SA, AMAZON.COM INC, BOEING COMPANY, DANAHER CORP, VISA INC-CLASS A SHARES.

### **b) Operativa de préstamo de valores.**

N/A

### **c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.**

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha utilizado derivados cotizados de divisa para gestionar activamente el tipo de cambio. El porcentaje de apalancamiento medio en el periodo, tanto por posiciones directas como indirectas (Fondos, Sicavs, o ETFs), ha sido de: 10,40%

El grado de cobertura en el periodo ha sido de: 12,37% Con fecha 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía contratado una operación simultánea a día con el Banco BNP Paribas, por un importe de 414.000,00 euros a un tipo de interés del 3,45%.

Durante el periodo la remuneración de la cuenta corriente en Euros ha sido del EURSTR Overnight +/-50 pbs. Actualización diaria.

### **d) Otra información sobre inversiones.**

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene en cartera activos denominados como High Yield en un 7,74% del patrimonio. La Sociedad ha invertido en activos del artículo 48.1.j con el siguiente desglose: BONO AURIGA PYMES NEW 23/01/2026.

Mantenemos posición en activos del artículo 48.1.j con el objeto de tener exposición a inversiones alternativas como forma de reducir el riesgo a través de una diversificación de estrategias y clase de activos.

Tales activos y/o instrumentos financieros, han sido seleccionados teniendo en cuenta el entorno y las circunstancias de mercado anteriormente descritas, así como una evaluación del nivel de riesgo que aportaban al conjunto de la Sociedad.

La inversión total de la Sociedad en otras IICs a 31 de diciembre de 2023 suponía un 15,02%, siendo las gestoras principales EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET M y JPMORGAN A.MANAG. EUROPE SAR.

La Sociedad no mantiene a 31 de diciembre de 2023 ninguna estructura.

## **3. EVOLUCION DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD.**

N/A

## **4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO.**

En referencia al riesgo asumido, la volatilidad del año de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2023, ha sido 11,54%, siendo la volatilidad del índice de Letra Tesoro 1 año representativo de la renta fija de un 1,05%

## **5. EJERCICIO DERECHOS POLITICOS.**

La política de Credit Suisse Gestión, S.G.I.I.C., S.A. respecto al ejercicio del derecho de voto es el hacer uso de este derecho en los casos en los que la posición global de los Fondos de Inversión y de las Sociedades gestionadas, que hayan delegado total o parcialmente el ejercicio de derechos de asistencia y voto, alcance el 1% del capital de las sociedades españolas en las que se invierte, así como cuando se considere procedente a juicio de la Sociedad Gestora. La Sociedad se ha reservado el ejercicio de los derechos de voto inherente a las acciones de sociedades españolas que forman parte de la cartera de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, para el caso de Juntas Generales de accionistas de dichas sociedades españolas con prima de asistencia, el Consejo de Administración de la Sociedad ha autorizado a la Sociedad Gestora a realizar las actuaciones necesarias o convenientes para la percepción de dichas primas por parte de la Sociedad. En el ejercicio tampoco se ha dado ningún supuesto.

## **6. INFORMACION Y ADVERTENCIAS CNMV.**

N/A

## **7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS.**

N/A

## **8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANALISIS.**

N/A

## **9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS).**

N/A

## **10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACION PREVISIBLE DEL FONDO.**

Pensamos que el fondo de mercado sigue siendo positivo, descontando un nuevo ciclo económico expansivo, sin embargo las subidas del precio de los activos, nos hace ser más selectivos de cara al primer semestre del 2024.

En este contexto, durante los próximos meses estaremos atentos a la evolución de los mercados, tratando de aprovechar las oportunidades que surjan en los distintos activos para ajustar la cartera en cada momento.

## **10. Información sobre la política de remuneración.**

Credit Suisse Gestión SGIIC SA (en adelante, la Sociedad Gestora o Credit Suisse Gestión) forma parte del Grupo UBS, un grupo bancario que cuenta con políticas aplicables a nivel global que aseguran una interpretación uniforme de las leyes y normas aplicables. En este sentido, y aplicando también criterios de proporcionalidad, estas políticas globales resultan de aplicación directa a las

entidades que conforman el Grupo UBS. Así, Credit Suisse Gestión aplica la política general de remuneración establecida por el Grupo UBS denominada Compensation Policy 2022 (en adelante "Política de Remuneración del Grupo UBS"), así como la política elaborada específicamente para las entidades españolas, que se denomina "P-01716 Remuneration Policy for Credit Suisse Spain (CSAG Sucursal en España, CS Gestión SGIIC, S.A.)", que está orientada a la obtención de resultados a largo plazo y tiene en cuenta los riesgos actuales y futuros asociados a los mismos con el objeto de no afectar la solvencia financiera de ninguna de las entidades del Grupo y de crear valor sostenible para los accionistas. La Política Retributiva de la Sociedad Gestora tiene por objetivo establecer los principios y directrices para la gestión de las materias relacionadas con la remuneración al objeto de permitir un reparto adecuado de la retribución, en particular la parte variable de la misma, entre todos los empleados sujetos, asegurando una distribución acorde no sólo con criterios cuantitativos, como la aportación de cada empleado a la marcha de las Instituciones de Inversión Colectiva ("IICs") o las carteras gestionadas por la Sociedad Gestora, sino también con criterios cualitativos, de más difícil medición pero de igual o mayor impacto en el mantenimiento del negocio de la Sociedad Gestora, tal como se explicará posteriormente en esta política. En el diseño de la Política Retributiva de la Sociedad Gestora se ha alineado el deber de gestión efectiva de los conflictos de interés, a fin de velar por que los intereses de los inversores de las IIC y de las carteras gestionadas no se vean dañados por las políticas y prácticas de remuneración adoptadas por la Sociedad Gestora.

En todo caso, la Política Retributiva promueve una gestión sana y eficaz del riesgo y no ofrece incentivos o retribuciones que puedan llevar a asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas de funcionamiento de las IIC gestionadas, la estrategia empresarial y con los intereses de la Sociedad Gestora. La Política Retributiva fomentará la alineación de los riesgos asumidos por el personal con los de las IIC que gestiona la Sociedad Gestora o los estatutos de las IIC que se gestionen, los de las carteras gestionadas, los de los inversores de las IIC, y los de la propia Sociedad Gestora.

También en línea con la Política de Remuneración del Grupo UBS, la entidad manifiesta su compromiso con la sostenibilidad, que es un componente central de nuestra estrategia como Grupo. En concreto, el planteamiento de retribución por resultados del Grupo va más allá de los resultados puramente financieros, fomentando la orientación hacia objetivos a largo plazo e incluyendo las oportunidades y los riesgos de sostenibilidad. Cada vez más, las decisiones de retribución tienen en cuenta objetivos no financieros, así como otros propósitos y valores que se reflejan en nuestro Código de Conducta y Marco de Valores Culturales (IMPACT - Inclusión, Meritocracia, Colaboración, Responsabilidad, Orientación al Cliente, Confianza; según sus siglas en inglés: Inclusión, Meritocracy, Partnership, Accountability, Client focus and Trust).

El Código de Conducta del Grupo UBS proporciona un marco de principios para todas nuestras operaciones en todo el mundo y es vinculante para todos los empleados y miembros de la Alta Dirección. Las consideraciones de sostenibilidad también están integradas en nuestros valores y comportamientos culturales. Asumir riesgos de forma apropiada, asegurar la sostenibilidad y actuar responsablemente ante la sociedad son elementos clave. Estos valores, junto con nuestro Código de Conducta, constituyen un componente de la evaluación anual del rendimiento de cada empleado de Credit Suisse. Para obtener más información sobre cómo se incorporan los factores de sostenibilidad Ambientales, Sociales y de Gobierno ("ASG" o "ESG en sus siglas en inglés), consulte el sitio web sobre remuneración del Grupo:

<https://www.credit-suisse.com/about-us/en/our-company/ourgovernance/compensation.html>

Por otro lado, la reciente evolución normativa refuerza la necesidad de establecer políticas retributivas neutras desde el punto de vista del género, que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres, estableciendo la misma retribución para las mismas funciones o funciones de igual valor, y no estableciendo diferencias o discriminaciones por razón de sexo.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 46.1 bis de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y demás normativa aplicable, a continuación se detalla información referente a la política de remuneración de la entidad.

la Política Retributiva de la Sociedad Gestora se rige por los siguientes principios generales, entre los que destacan el equilibrio entre los componentes fijos y variables de la retribución, la determinación del colectivo identificado en consonancia con el mercado y la transparencia. La remuneración fija de los empleados se basa en la experiencia profesional, responsabilidad dentro de la organización y las funciones asumidas por cada uno de los mismos. También se tienen en cuenta factores externos de mercado. Es incondicional y garantizada, basada en una fórmula predeterminada y no depende de resultados o de alcanzar un objetivo (financiero) determinado.

La remuneración variable, por su parte, se basa, según la función desempeñada por cada empleado, en el rendimiento sostenible y adaptado al riesgo en la gestión de las IIC y las carteras, o en su caso en el control efectivo de los riesgos asumidos en la gestión, así como en la excelencia en el desempeño. La remuneración fija y la variable mantendrán un equilibrio adecuado para evitar potenciar una asunción indebida de riesgos. El componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que la política de elementos variables de la remuneración pueda ser plenamente flexible, hasta tal punto que sea posible no pagar ningún componente variable de la remuneración. La remuneración variable será como máximo el 100% de la remuneración fija. No obstante, la Junta General de Accionistas de la entidad podrá aprobar un nivel superior al previsto en el número anterior, siempre que no sea superior al doscientos por ciento del componente fijo.

A la hora de valorar el cumplimiento de objetivos concretos de gestión, se primará una gestión eficaz de los riesgos alineada con el perfil de las respectivas IICs y carteras gestionadas, sin que en ningún caso el sistema de retribución ofrezca incentivos para la asunción de riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo de las IICs y las carteras

La percepción de la retribución variable que represente al menos el 40% del componente de la remuneración variable se diferirá en el tiempo, al menos en un periodo de tres años (sujeto a los procesos de diferimiento aprobados por el Grupo UBS) y siempre de acuerdo con lo establecido en el art. 46 bis 2 n) de la LIIC, potenciando una gestión encaminada a los rendimientos sostenibles de las IICs y carteras bajo gestión, siempre teniendo en cuenta el perfil y la política de inversión de las IICs y carteras. Asimismo, en el caso de tratarse de un elemento variable de una cuantía especialmente elevada, se aplazará como mínimo un 60 %.

No obstante lo anterior, en aplicación del principio de proporcionalidad, el Consejo de Administración de CS Gestión podrá, de manera justificada y de conformidad con la ley aplicable, no aplicar la regla del diferimiento parcial de la remuneración variable de cada ejercicio a todo el Colectivo Identificado de CS Gestión o a una parte del mismo.

\* En cuanto a la composición de la remuneración variable, un porcentaje de al menos el 50% consistirá en acciones o instrumentos vinculados a acciones, tanto del Grupo UBS como, en su caso, de las IICs gestionadas, siempre y cuando sea apropiado conforme a las funciones desempeñadas por el empleado (y sujeto a los estándares del Grupo UBS para este tipo de pagos). No obstante lo anterior, en aplicación del principio de proporcionalidad, el Consejo de Administración de CS Gestión podrá, de manera justificada y de conformidad con la ley aplicable, no aplicar la regla del pago de una parte de la remuneración variable en instrumentos financieros

a todo el Colectivo Identificado de CS Gestión o a una parte del mismo.

El Grupo UBS asignará cada año una cantidad, que será repartida por el Consejo de Administración o el Consejero Delegado de la Sociedad Gestora, previa aprobación del Comité de Remuneraciones (u órgano equivalente), de acuerdo con el rendimiento individual y el área interna en la que se integre cada empleado.

La Sociedad Gestora se reservará en todo momento la capacidad de reducir, en todo o en parte, la remuneración variable de sus empleados, cuando los resultados financieros de la propia sociedad o de las IICs sean negativos o el pago de la remuneración variable pueda afectar al equilibrio financiero de la entidad. También podrá verse afectada la remuneración variable cuando se den situaciones en las que el empleado sea responsable o haya sido partícipe de conductas que den lugar a pérdidas para la entidad o a incumplimientos normativos o de vulneración del Reglamento Interno de Conducta. Es más, siempre que la legislación laboral lo permita, la retribución variable estará sujeta a cláusulas malus o de claw-back (o de recuperación), afectando por tanto al reembolso de importes variables ya percibidos.

#### I. Criterios aplicables a la remuneración variable

Los distintos criterios en los que se basa la remuneración variable variarán según las funciones desempeñadas y la capacidad de asunción de riesgos de cada empleado. La parte variable de la remuneración no se basará en una fórmula estricta, sino que estará vinculada a indicadores financieros y no financieros y además se tendrán en cuenta todos los tipos de riesgos corrientes y futuros, lo que puede considerarse como un mecanismo de ajuste para el cálculo de los componentes variables de la remuneración.

Tal como se indicaba anteriormente, la remuneración variable representará una parte equilibrada de la remuneración total, siendo flexible y no garantizada, hasta el punto de que sea posible no pagar retribuciones variables. Así, en el caso de cambios significativos en la solvencia de la Sociedad Gestora, o del Grupo, esta retribución podría ser reducida, o incluso eliminada, sin existir un nivel máximo de ajuste en este sentido.

La remuneración variable, vinculada a los resultados empresariales, se evaluará conjuntamente de forma subjetiva sobre el desempeño e implicación del empleado en los objetivos e intereses de la Sociedad Gestora.

El rendimiento y la evaluación del desempeño se determinarán en función de los siguientes criterios que se definirán en objetivos predeterminados. Estos objetivos concretos se comunicarán a los empleados de forma previa a su aplicación y se les informará también de los pasos y los plazos para la valoración concreta:

##### a) Criterios cuantitativos

Así, en el caso de la Alta Dirección y otros Tomadores Significativos de Riesgos, según se definen más adelante, los criterios cuantitativos de la remuneración variable comprenderán los resultados de la Sociedad Gestora y del Grupo UBS en su conjunto, teniendo en cuenta un marco plurianual, en el que se considerará el periodo de tenencia recomendado para los inversores de las IIC gestionadas. Efectivamente, el periodo de diferimiento será menor si se trata de Alternative Investment Funds y la vida de la IIC es más corta, en tanto que si se trata de UCITs, el diferimiento debe ser de tres años, al menos.

En el caso de los Gestores de IICs y de carteras, el principal criterio cuantitativo de la remuneración variable será el rendimiento obtenido por dichas IICs y carteras, fundamentalmente en relación con el benchmark correspondiente y balanceado con el riesgo asumido por las mismas, que deberá ser compatible con los correspondientes perfiles de inversión de las IICs y las carteras. También se tendrán en cuenta los resultados globales de la Sociedad Gestora y del Grupo UBS. En todo caso, en la evaluación de los resultados individuales se atenderá tanto a criterios financieros como no financieros.

Finalmente, en el caso del Personal con funciones de control, el criterio cuantitativo tendrá en cuenta el desarrollo de sus funciones de control, primando siempre la independencia respecto de las áreas supervisadas.

##### b) Criterios cualitativos

Los criterios cualitativos que se tendrán en cuenta a la hora de determinar la remuneración variable del personal identificado se refieren, por un lado, a la satisfacción de los clientes de la Sociedad Gestora, expresada tanto activa (a través de mensajes de los clientes) como pasivamente (a través de quejas y reclamaciones vinculadas con la actuación de los empleados de la Sociedad Gestora).

Por otro lado, también se tendrá en cuenta el cumplimiento de la normativa y de las políticas internas, de forma que incumplimientos relevantes o reiterados de las mismas, y vulneraciones significativas o reiteradas del Reglamento Interno de Conducta podrán significar la reducción, en todo o en parte, de la remuneración variable de los empleados implicados.

Concretamente, se analizarán los criterios cualitativos que se tienen en cuenta en la Política de Compensación del Grupo UBS, que son principalmente dos criterios de rendimiento: Contribución (Contribution) y Comportamientos (Behaviour):

- Los criterios de la Contribución se basan en criterios objetivos como el cumplimiento de objetivos establecidos a principios de año.

- Los criterios de Comportamiento abarcan la ética, el control de riesgos y el cumplimiento normativo.

Por consiguiente, la parte variable de la remuneración no se basará en una fórmula estricta, sino que estará vinculada a indicadores financieros y no financieros.

#### II. Personal identificado

Estarán sujetos a esta política los siguientes empleados de la Sociedad Gestora, considerados a los efectos de esta política como "Personal identificado":

\* Alta Dirección y otros Tomadores Significativos de Riesgos

- Los Altos Directivos (actualmente, el Director General y el Director de Administración), entendiéndose por tales los consejeros ejecutivos y no ejecutivos, directores generales, directores generales adjuntos y asimilados.- Los empleados que reciban una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que los anteriores y cuyas actividades incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la Sociedad Gestora o de las IICs y carteras bajo gestión.

\* Los Gestores de IICs y de carteras.

\* Personal con funciones de control.

##### Datos Cuantitativos:

El número total de empleados de la Sociedad Gestora es de 33. En la fecha de emisión de esta información, la cuantía total de la remuneración abonada por la Sociedad Gestora de la IIC a su personal se estima en un total de 2.729.163,52 EUROS, siendo 2.326.163,52 EUROS remuneración fija y estimándose en 403.000,00 EUROS la remuneración variable que se asignará a los empleados para el año 2023, todavía pendiente del cálculo final que se realizará una vez se conozcan los resultados financieros definitivos del Grupo UBS para el año 2023, habiendo sido beneficiarios de la misma 29 de sus empleados.

La remuneración fija total percibida por este colectivo de personal identificado asciende a 1.098.900,00 EUROS y la remuneración variable se estima, por estar pendiente de definición para el año 2023 en la fecha de elaboración de esta información, en 258.000,00 EUROS.

En referencia a la Alta Dirección, el número de empleados en esta categoría asciende a 4 personas, siendo su retribución fija de 336.900,00 EUROS y la remuneración variable, a definirse próximamente para el año 2023, se estima en 138.000,00 EUROS de la que serán beneficiarios 2 de ellos. Adicionalmente, la remuneración fija de los 6 miembros del colectivo identificado cuya actuación ha tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas ha sido de 762.000,00 EUROS de retribución fija y 120.000,00 EUROS de retribución variable.

Por otra parte, se señala que no existe remuneración que se base en una participación en los beneficios de la IIC obtenida por la Sociedad Gestora como compensación por la gestión.

La política de remuneración no ha sido modificada durante el año 2023.

El Grupo UBS cuenta en España con un Órgano de verificación del cumplimiento independiente, que evalúa junto con los departamentos de control oportunos, y con carácter anual, el cumplimiento y correcta aplicación de las políticas retributivas aplicadas. El resultado de dicha verificación ha sido satisfactorio.

La política retributiva detallada se puede consultar en la página web: <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/our-company/ourgovernance/compensation.html>

La Sociedad tiene firmado un contrato para la gestión de activos con la entidad URSUS-3 CAPITAL A.V., a continuación se detalla su política remunerativa:

URSUS-3 CAPITAL A.V., entidad en la que está delegada la gestión de activos de la Sicav, por su parte, ha desarrollado las políticas adecuadas para cumplir con la normativa vigente en esta materia

No existe remuneración que se base en una participación en los beneficios de la IIC obtenida por la Sociedad Gestora como compensación por la gestión.

La política de remuneración no ha sido modificada durante el año 2023. I. Criterios aplicables a la remuneración variable Los distintos criterios en los que se basa la remuneración variable variarán según las funciones desempeñadas y la capacidad de asunción de riesgos de cada empleado. Criterios cuantitativos Así, en el caso de la Alta Dirección y otros Tomadores Significativos de Riesgos, según se definen más adelante, los criterios cuantitativos de la remuneración variable comprenderán los resultados de la Sociedad Gestora y del Grupo Credit Suisse en su conjunto, teniendo en cuenta un marco plurianual.

En el caso de los Gestores de IICs y de carteras, el principal criterio cuantitativo de la remuneración variable será el rendimiento obtenido por dichas IICs y carteras, fundamentalmente en relación con el benchmark correspondiente y balanceado con el riesgo asumido por las mismas, que deberá ser compatible con los correspondientes perfiles de inversión de las IICs y las carteras.

Finalmente, en el caso del Personal con funciones de control, el criterio cuantitativo tendrá en cuenta el desarrollo de sus funciones de control, primando siempre la independencia respecto de las áreas supervisadas.

Criterios cualitativos Los criterios cualitativos que se tendrán en cuenta a la hora de determinar la remuneración variable del personal identificado se refieren, por un lado, a la satisfacción de los clientes de la Sociedad Gestora, expresada tanto activa (a través de mensajes de los clientes) como pasivamente (a través de quejas y reclamaciones vinculadas con la actuación de los empleados de la Sociedad Gestora).

Por otro lado, también se tendrá en cuenta el cumplimiento de la normativa y de las políticas internas, de forma que incumplimientos relevantes o reiterados de las mismas, y vulneraciones significativas o reiteradas del reglamento interno de conducta podrán significar la reducción, en todo o en parte, de la remuneración variable de los empleados implicados.

II. Personal identificado Estarán sujetos a esta política los siguientes empleados de la Sociedad Gestora, considerados a los efectos de esta política como "Personal identificado":

- Alta Dirección y otros Tomadores Significativos de Riesgos o Los Altos Directivos, entendiéndose por tales los consejeros ejecutivos y no ejecutivos, directores generales, directores generales adjuntos y asimilados o los empleados que reciban una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que los anteriores y cuyas actividades incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la Sociedad Gestora o de las IICs y carteras bajo gestión: \* Número de Beneficiarios: 1

- Los Gestores de IICs y de carteras: \* Número de Beneficiarios: 2

- Personal con funciones de control: \* Número de Beneficiarios: 5

El número total de beneficiarios es de 8 personas y dentro de ellos el número de beneficiarios de remuneración variable asciende a 7 personas.

La remuneración fija total percibida por este colectivo de personal identificado asciende a 74.898,60 ? y la remuneración variable a 30.336,22 ?. Dentro de estas cifras totales, la remuneración fija percibida por los Altos Directivos fue de 38.706,80 ? y la remuneración variable de 4.565,74 ?.

**11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365).**

Durante el periodo no se han realizado operaciones